

Administrativas responsables turnaron a este Comité de Transparencia las justificaciones y solicitudes de declaración de inexistencia para su análisis y determinación correspondiente mediante los siguientes oficios:

Cuarto Trimestre de Octubre a Diciembre de 2025.
Segundo Semestre de Julio a Diciembre de 2025.

Unidad Administrativa	Oficio	Fracciones
Dirección de Administración	S/N	Artículo 81, Fracción XXII
Dirección de Administración	S/N	Artículo 81, Fracción XXIII-B
Dirección de Administración	S/N	Artículo 81, Fracción XXIII-C
Dirección de Administración	CAPADMIN/026/2025	Artículo 81, Fracción XXXIV-D
Dirección de Administración	CAPADMIN/027/2025	Artículo 81, Fracción XXXIV-E
Dirección de Administración	CAPADMIN/028/2025	Artículo 81, Fracción XXXIV-F
Dirección de Administración	CAPADMIN/029/2025	Artículo 81, Fracción XXXIV-G
Dirección de Administración	S/N	Artículo 81, Fracción XLI

3.- En consecuencia, 21 de enero del año 2026 se llevó a cabo la 69 sesión ordinaria, constatada mediante acta número CTCAPAMI/69/2026 en el cual se aprobó la declaración de inexistencia de la información de las fracciones que competen a cada una, por los motivos que a continuación se expondrán.

CONSIDERANDOS.

1. El Comité de Transparencia de la CAPAMI de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 57 y 157 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, es competente para "confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de declaración de inexistencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados" cuando la información no se encuentre en sus archivos o previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada las razones por las cuales no ejerció dichas facultades, competencias o funciones.
2. Considerando en cuenta los expuesto en los documentos justificativos expuestos por los titulares de las Unidades Administrativas, responsables de las generaciones de la información; y después de someter a discusión y análisis cada una de las fracciones de la Ley Numero 207 de Transparencia

y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, con fundamento en el artículo 157 de la citada ley, este comité de Transparencia declara la inexistencia de información de la documentación listada a continuación.

Cuarto Trimestre de Octubre a Diciembre de 2025.
Segundo Semestre de Julio a Diciembre de 2025.

Fracciones	Unidad Administrativa	Documentación Inexistente	Razones que Justifican la Inexistencia
Artículo 81, Fracción XXII La información relativa a la Deuda pública.	Dirección de Administración	Información referente a la contratación de deuda pública correspondiente al periodo octubre-diciembre 2025.	Durante el periodo reportado la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia no contrajo deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales ya que no se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado ninguna deuda pública pendiente de pago; y no es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos; por lo que no cuenta con documentos de autorización, listado de resoluciones negativas, contratos, documentos modificatorios, informes de deuda pública, propuestas, reportes y demás documentos relacionados.
Artículo 81, Fracción XXIII-B Contratación de servicio de Publicidad Oficial.	Dirección de Administración	Información referente a la contratación de servicios de publicidad oficial correspondiente al periodo octubre-diciembre 2025.	Durante el periodo reportado la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia no erogó recursos por concepto de gastos de Comunicación Social debido a que únicamente se han

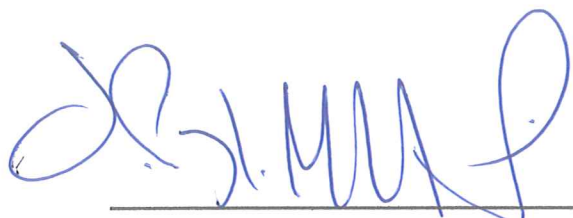
			realizado labores de diseño gráfico y cobertura de eventos que no han generado costos nómina.
Artículo 81, Fracción XXIII-C Utilización de Tiempos Oficiales en Radio y Tv	Dirección de Administración	Información referente a la utilización de tiempos oficiales en radio correspondiente al periodo octubre-diciembre 2025.	Durante el periodo reportado la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia no utilizó tiempos oficiales de estado y/o tiempo fiscal, en virtud de que es la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía el ente público encargado de generar, administrar y publicar esta información, no maneja Programa Anual de Comunicación Social o equivalente; no cuenta con una estrategia anual de comunicación social y ninguna de sus unidades administrativas realiza campañas en materia.
Artículo 81, Fracción XXXIV-D Inventario de Bienes Inmuebles.	Dirección de Administración	Información referente al inventario de bienes inmuebles del periodo julio-diciembre 2025.	No es posible proporcionar fecha de adquisición debido a que no se cuenta con títulos con los que se acredite la propiedad.
Artículo 81, Fracción XXXIV-E Inventario de altas practicadas a bienes Inmuebles.	Dirección de Administración	Información referente al inventario de altas practicadas a bienes inmuebles del periodo julio-diciembre 2025.	Durante el periodo reportado no se realizó ningún inventario de altas practicadas a bienes inmuebles apegándose a la Ley Número 230 de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.
Artículo 81, Fracción XXXIV-F Inventario de bajas practicadas a bienes Inmuebles.	Dirección de Administración	Información referente al inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles del periodo julio-diciembre 2025.	Durante el periodo reportado no se realizó ningún inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles apegándose a la Ley Número 230 de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

Artículo 81, Fracción XXXIV-G Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	Dirección de Administración	Información referente al inventario de bienes muebles e inmuebles donados del periodo julio-diciembre 2025.	Durante el periodo reportado no se realizó ninguna donación de bienes inmuebles e inmuebles donados apegándose a la Ley Número 230 de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.
Artículo 81, Fracción XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	Dirección de Administración	Información referente a la realización de estudios financiados total o parcialmente con recursos públicos durante el periodo octubre-diciembre 2025.	Durante el periodo reportado no se realizaron estudios de carácter científico, académico, de investigación, asesoría, análisis o evaluación financiados total o parcialmente con recursos públicos, esto incluye aquellos realizados directamente por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia, derivados de contratos y/o convenios de colaboración con instituciones, organismos públicos, sectores social o privado.

RESOLUTIVOS.

1. Con fundamento en lo establecido en el artículo 157 de la Ley Numero 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, una vez realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto por los Titulares de las Áreas Administrativas, en su respuesta al requerimiento de información que atañe a los asuntos que se han tratado anteriormente y encontrado que su fundamentación y motivación es suficiente, se acordó de manera unánime aprobar la declaración de inexistencia de información listada y que hace referencia los artículos 81 fracciones XXII, XXIII-B, XXIII-C, XXXIV-D, XXXIV-E, XXXIV-F, XXXIV-G, XLI, del ordenamiento legal de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo trimestral que comprende del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025 y al periodo semestral comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025.

2. Se le notificará al Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz, Presidente del comité de Transparencia, en atención a lo establecido en el artículo 157, fracción IV del ordenamiento legal mencionado; para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.



Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz
Dirección de Administración y
Presidente del Comité



L.C. Celia Cruz Reyes
Auditor Interno y Secretario técnico
del Comité



C.P. Carlos Balbuena Schiaffini
Director General y Testigo de honor



Lic. Erick Villada Espinal
Jefe de la Unidad de Asuntos
Jurídicos



Lic. Manuel Alejandro Padilla
Domínguez
Jefe de la Unidad de Transparencia

"2026, Año de Margarita Maza Parada"
Iguala de la Independencia Gro, a 21 de enero de 2026.

SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA NÚM: CTCAPAMI/69/2026

En la ciudad de Iguala de la independencia, Estado de Guerrero, **siendo las diez horas del día veintiuno del mes de enero de dos mil veintiséis**; en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General de la CAPAMI ubicada en la calle Mariano Escobedo número 75, de la Col. Centro se reunieron el C.P. Carlos Balbuena Schiaffini Director General, Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz Director de Administración, L.C. Celia Cruz Reyes Auditor Interno, Lic. Erick Villada Espinal Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Lic. Manuel Alejandro Padilla Domínguez en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI); señalando que el primero de los nombrados actúa en el carácter de testigo y el segundo como Presidente del Comité; para celebrar sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Revisión y validación de inexistencia de información de las declaraciones de inexistencia de información listada y que hace referencia al artículo 81 de las fracciones XXII, XXIII-B, XXIII-C, XXXIV-D, XXXIV-E, XXXIV-F, XXXIV-G, XLI, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo trimestral que comprende del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025 y al periodo semestral comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025; debido a que las Unidad Administrativa Dirección de Administración reportaron mediante oficios fundados y motivados que no generaron Información durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2025 y Segundo Semestre del Ejercicio 2025.
4. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz, Director Administrativo "declaró instalada la sesión extraordinaria, siendo las **siendo las diez horas del día veintiuno del mes de enero de dos mil veintiséis**" -----

Desarrollo de la sesión

Desahogo del punto número uno: - En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz solicita al Secretario Técnico, pasar lista, hecho que fue y hace constar que están presentes los cuatro integrantes del Comité; en consecuencia, se declara la existencia de quórum legal y validos los acuerdos, determinaciones y resoluciones que en esta sesión se tomen.-----

Desahogo del punto número dos: -Hecho lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día antes descrito, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

En el **desahogo del punto número tres** del orden del día, relativo a la revisión y validación de la inexistencia de información de las fracciones XXII, XXIII-B, XXIII-C, XXXIV-D, XXXIV-E, XXXIV-F, XXXIV-G, XLI, del artículo 81 del ordenamiento legal de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo trimestral que comprende del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025 y al periodo semestral comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025; que la Unidad Administrativa Dirección de Administración reportaron mediante oficios fundados y motivados que no generaron Información durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2025 y Segundo Semestre del Ejercicio 2025, se exponen los motivos que originaron la falta de información para consignar en los formatos de transparencia correspondiente, solicitando al comité dicte resolución de inexistencia de información. -----

No habiendo observaciones se pregunta, ¿si están de acuerdo y dan fe de que no hay información que publicar? si es así sírvanse a manifestarlo levantando la mano; se aprueba por unanimidad de votos. -----

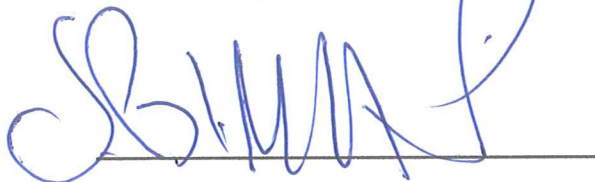
Este Comité de Transparencia de la CAPAMI de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 57 y 157 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, es competente para "confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de declaración de inexistencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados" cuando la información no se encuentre en sus archivos o previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada las razones por las cuales no ejerció dichas facultades, competencias o funciones.

Considerando en cuenta lo expuesto en los documentos justificativos expuestos por los titulares de las Unidades Administrativas, responsables de las generaciones de la información; y después de someter a discusión y análisis cada una de las fracciones del artículo 81 de la Ley Numero 207 de Transparencia y Acceso a la

Información Pública del Estado de Guerrero, con fundamento en el artículo 157 de la citada ley, este comité de Transparencia Confirma la inexistencia de información de la documentación listada y emitirá la resolución correspondiente al periodo trimestral que comprende 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025 y al periodo semestral comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025..-----

En el **desahogo del punto número cuatro del orden del día**, no habiendo otro asunto que tratar la Dirección de Administración y presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz; procede a clausurar la presente sesión siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio.

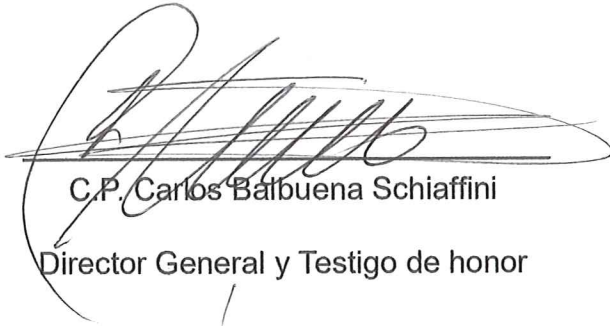
Resultandos validos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado instruyendo la elaboración de la presente acta para la debida constancia legal, firmando los que en ella intervinieron. - Damos fe-----



Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz
Dirección de Administración y
Presidente del Comité



L.C. Celia Cruz Reyes
Auditor Interno y secretario técnico
del Comité



C.P. Carlos Balbuena Schiaffini
Director General y Testigo de honor



Lic. Erick Villada Espinal
Jefe de la Unidad de Asuntos
Jurídicos



Lic. Manuel Alejandro Padilla
Domínguez

Jefe de la Unidad de Transparencia



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.
2024 - 2027



IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO; A 19 DE ENERO DEL 2026

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I. PRESENTE

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las Obligaciones de Transparencia en la FRACCIÓN XXII DEUDA PÚBLICA, tengo a bien informarle que de acuerdo a la Ley General de Deuda Pública en su Artículo 2 Capítulo I en el que establece que se entiende por financiamiento la contratación dentro o fuera del país, de créditos, empréstitos o préstamos derivados de:

- I.- La suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.
- II.- La adquisición de bienes, así como la contratación de obras o servicios cuyo pago se pacte a plazos.
- III.- Los pasivos contingentes relacionados con los actos mencionados y,
- IV.- La celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores.

Por lo que al cierre del cuarto trimestre 2025 no se adquirió obligación alguna con instituciones públicas o privadas. Por lo cual no se presenta documentación de propuesta, contrato e informe alguno.

Sin mas por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo, quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración de la información presentada.

ATENTAMENTE

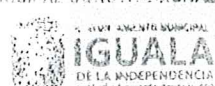
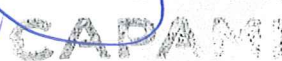
LIC. JUAN PABLO MONTIEL DE LA PAZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO



COMISIÓN DE AGUA CALIENTE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2024 - 2027



c.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.
2024 - 2027

CAPAMI
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

GOBIERNO
HUMANO Y SOLIDARIO
2024 - 2027



2026
año de
Margarita
Maza Parada

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Iguala de la Independencia, Guerrero a 19 de enero de 2026.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A. M.I.
P R E S E N T E

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia en la **FRACCIÓN XXIIIB CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD OFICIAL**, tengo a bien informarle que ésta Paramunicipal no es sujeto obligado específico debido que en el artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se refiere a estaciones comerciales así como a materiales grabados del Poder Ejecutivo Federal, así mismo la publicación y/o actualización de dicha información está a cargo de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, por lo que al cierre del Cuarto Trimestre 2026 no se presenta información alguna al respecto.

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo, quedo de usted.

ATENTAMENTE
LIC. JUAN PABLO MONTIEL DE LA PAZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
GOBIERNO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.P. ARCHIVO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.
2024 - 2027

CAPAMI
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.


GOBIERNO
HUMANO Y SOLIDARIO
2024 - 2027



2026
año de
Margarita
Maza Parada

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Iguala de la Independencia, Guerrero a 19 de enero de 2026.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A. M.I. P R E S E N T E

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia en la **FRACCIÓN XXIIC UTILIZACION DE LOS TIEMPOS OFICIALES**, tengo a bien informarle que ésta Paramunicipal no es sujeto obligado específico debido que en el artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se refiere a estaciones comerciales así como a materiales grabados del Poder Ejecutivo Federal, así mismo la publicación y/o actualización de dicha información está a cargo de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, por lo que al cierre del Cuarto Trimestre 2026 no se presenta información alguna al respecto.

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo, quedo de usted.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
GOBIERNO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
CAPAMI
LIC. JUAN PABLO MONTIEL DE LA RAZA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.
2024 - 2027



No. Oficio: CAPADMIN/026/2026

Asunto: El que se indica

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 19 DE ENERO DEL 2026

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPAMI
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE, TENGO A BIEN, HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTE ORGANISMO (COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA) TIENE LA FINALIDAD Y COMPROMISO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY NÚMERO 230 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE GUERRERO.

AHORA BIEN EL SUSCRITO LIC. JUAN PABLO MONTIEL DE LA PAZ, EN MI CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA, MANIFIESTO QUE, EN EL PRIMER SEMESTRE, COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, ESTA DIRECCIÓN NO CUENTA CON HIPERVÍNCULO A SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA O SISTEMA DE CONTROL PATRIMONIAL WEB Y QUE A LA FECHA EL REGISTRO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SE REALIZA EN UNA HOJA DE CÁLCULO ALOJADA EN UN SERVIDOR LOCAL, POR LO QUE NO ME ES POSIBLE PROPORCIONAR PÁGINA ELECTRÓNICA O HIPERVÍNCULO, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL PRESENTE DOCUMENTO A FIN DE JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL FORMATO QUE OCUPA LA FRACCIÓN XXXIV-D DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, AGRADEZCO SU FINA ATENCIÓN AL PRESENTE Y APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

Atentamente

Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz

Director de Administración



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

CAPAMI
2024 - 2027



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.
2024 - 2027



COAPAMI
2024 - 2027

No. Oficio: CAPADMIN/027/2026

Asunto: El que se indica

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 19 DE ENERO DEL 2026

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPAMI
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE, TENGO A BIEN, HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTE ORGANISMO (COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA) TIENE LA FINALIDAD Y COMPROMISO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY NÚMERO 230 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE GUERRERO.

AHORA BIEN EL SUSCRITO LIC. JUAN PABLO MONTIEL DE LA PAZ, EN MI CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA, MANIFIESTO QUE, EN EL PRIMER SEMESTRE COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, ESTA DIRECCIÓN NO REALIZÓ ALTAS PRACTICADAS A BIENES INMUEBLES, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL PRESENTE DOCUMENTO A FIN DE JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL FORMATO QUE OCUPA LA FRACCIÓN XXXIV-E DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO,

SIN MÁS POR EL MOMENTO, AGRADEZCO SU FINA ATENCIÓN AL PRESENTE Y APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

Atentamente

Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz
Director de Administración



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
GOBIERNO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

CAPAMI
2024 - 2027
DIRECCION DE ADMINISTRACION



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.
2024 - 2027



No. Oficio: CAPADMIN/028/2026

Asunto: El que se indica

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 19 DE ENERO DEL 2026

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPAMI
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE, TENGO A BIEN, HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTE ORGANISMO (COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA) TIENE LA FINALIDAD Y COMPROMISO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY NÚMERO 230 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE GUERRERO.

AHORA BIEN EL SUSCRITO LIC. JUAN PABLO MONTIEL DE LA PAZ, EN MI CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA, MANIFIESTO QUE, EN EL PRIMER SEMESTRE, COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, ESTA DIRECCIÓN NO REALIZÓ BAJAS PRACTICADAS A BIENES INMUEBLES, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL PRESENTE DOCUMENTO A FIN DE JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL FORMATO QUE OCUPA LA FRACCIÓN XXXIV-F DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, AGRADEZCO SU FINA ATENCIÓN AL PRESENTE Y APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

Atentamente

Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz
Director de Administración



GOBIERNO
HUMANOS Y SOLIDARIO

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA

2024 - 2027

CAPAMI
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.
2024 - 2027

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL. GRO.
2024 - 2027



CAPAMI
2024 - 2027

No. Oficio: CAPADMIN/029/2026

Asunto: El que se indica

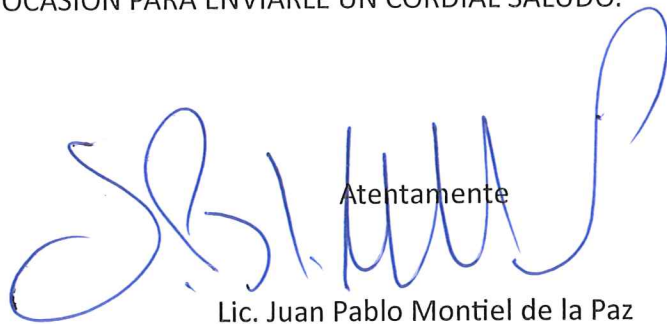
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 19 DE ENERO DEL 2026

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPAMI
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE, TENGO A BIEN, HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTE ORGANISMO (COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA) TIENE LA FINALIDAD Y COMPROMISO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY NÚMERO 230 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE GUERRERO.

AHORA BIEN, EL SUSCRITO LIC. JUAN PABLO MONTIEL DE LA PAZ, EN MI CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA, MANIFIESTO QUE, EN EL PRIMER SEMESTRE, COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, ESTA DIRECCIÓN NO LLEVÓ A CABO DONACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL PRESENTE DOCUMENTO A FIN DE JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL FORMATO QUE OCUPA LA FRACCIÓN XXXIV-G DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, AGRADEZCO SU FINA ATENCIÓN AL PRESENTE Y APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



Atentamente

Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz
Director de Administración



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
GOBIERNO HUMANO Y SOLIDARIO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

CAPAMI
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL. GRO.
2024 - 2027

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCION DE ADMINISTRACION

"2025, Año de la Mujer Indígena"

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO; A 20 DE ENERO DEL 2026

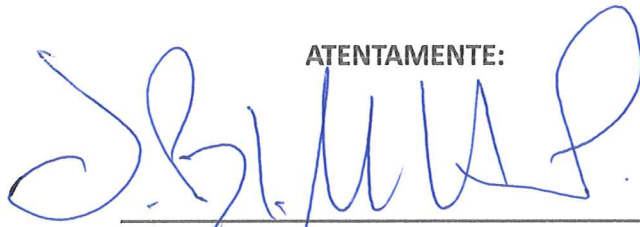
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I PRESENTE:

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las Obligaciones de Transparencia en la FRACCION XLI ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PUBLICOS, la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 574 en su artículo 35 fracción XXVII; faculta a la Comisión a realizar estudios tarifarios.

Al cierre del Cuarto Trimestre 2025 no se realizaron estudios exploratorios, descriptivos, correlacionales o explicativos, toda vez que para el Ejercicio Fiscal 2025 no se presupuestó ningún estudio por lo que no hay información que presentar.

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



JUAN PABLO MONTIEL DE LA PAZ.

c.c.p Archivo